

CONCURSO VANS MUSICIANS WANTED (“Concurso”)

Patrocinado por: Vans, una división de VF Outdoor, LLC, 1588 South Coast Drive, Costa Mesa, CA 92626 USA (“Patrocinador”).

LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO ES SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA.

Disponible solo para residentes legales en los Estados Unidos, México, Canadá, Argentina, Chile, Colombia and Peru, que tengan 18 años de edad o más.

[Si eres menor de edad en tu jurisdicción de residencia (generalmente, para los Estados Unidos, México, Argentina, Chile, Colombia and Peru, menor de 18 años; para Canadá, menor de 18 o 19 años dependiendo de la provincia/territorio de residencia) asegúrate de obtener el permiso de tus padres o tutor legal ANTES de participar en el Concurso.

1. Calendario del Concurso.

Período del Concurso	Fecha de Inicio	Fecha Final
Envío de Inscripción	2 de septiembre de 2020 a las 12:00:01 a.m., hora del Pacífico de EE.UU.	9 de septiembre de 2020 a las 23:59:59 hora del Pacífico de EE.UU.
Ronda Inicial de Evaluación/Selección y Notificación de Posibles Finalistas	10 de septiembre de 2020 a las 9:00:01 a.m., hora del Pacífico de EE.UU.	16 de septiembre de 2020 a las 9:00:01 a.m., hora del Pacífico de EE.UU.
Presentación pregrabada a ser realizada por los Finalistas (filmado de forma remota y enviado al Patrocinador)	El/ Aproximadamente 18 de septiembre de 2020	27 de septiembre de 2020 a las 23:59:59 hora del Pacífico de EE.UU.
Ronda Final de Presentaciones para Evaluación/Selección del Vencedor del Gran Premio	29 de septiembre de 2020 a las 9:00:01 a.m., hora del Pacífico de EE.UU. (La fecha real de la Ronda Final de Presentaciones se determinará y se proporcionará a los posibles Finalistas en el momento de la notificación)	30 de septiembre de 2020 a las 9:00:01 a.m., hora del Pacífico de EE.UU.

Fecha de Exhibición del Concierto Virtual y anuncio del Vencedor del Gran Premio	8 de octubre de 2020 (la fecha real se determinará y se proporcionará a los posibles Finalistas en el momento de la notificación)	
---	--	--

(El Patrocinador se reserva el derecho de reprogramar y quizás posponer una o más de las fechas anteriores mediante la publicación de un aviso a tal efecto en el sitio web del Concurso, como se define en la Regla 3 a continuación. Dichos cambios de programación pueden incluir una o ambas rondas de evaluación, así como la fecha de emisión del concierto virtual).

La computadora del Patrocinador es el reloj oficial del Concurso.

Ofrecido solo en los Estados Unidos, Canadá, México, Brasil, Argentina, Chile, Colombia y Perú. Nulo en otros lugares y donde lo prohíba la ley.

2. Elegibilidad para el Concurso.

Las siguientes personas **NO** son elegibles para participar en el Concurso:

- (a) Empleados, ejecutivos y directores del Patrocinador, su matriz, afiliados, subsidiarias, divisiones, empresas relacionadas y agencias o de cualquier sello discográfico o proveedor de servicios de transmisión de música;
- (b) Personas que compitieron en un show de talentos o concurso que se transmitió por televisión o servicio de transmisión a una audiencia nacional o internacional y ganaron un premio o fueron seleccionados como finalistas en dicho show de talentos/concursos;
- (c) Personas que son músicos profesionales lo cual así figura en su declaración de impuesto sobre la renta federal y estatal de EE.UU.;
- (d) Cualquier pariente directo (padre, madre, hijo, hermano/a, cónyuge) de cualquier persona en la categoría (a) sin importar dónde viva; y
- (e) Cualquier miembro del mismo hogar de cualquier persona en la categoría (a), ya sea pariente o no.

3. Cómo Participar.

(A) Acceda al sitio web del Concurso de su país de residencia:

EE.UU. - www.vans.com/musicianswanted

Canadá – www.vans.ca/musicianswanted

México – www.vans.mx/musicianswanted

Argentina – www.vans.com.ar/vansmusicianswanted

Chile – www.vans.com.cl/vansmusicianswanted
Colombia- www.vans.com.co/vansmusicianswanted
Peru- www.vans.com.pe/vansmusicianswanted
(Colectivamente, “Sitio web del Concurso”).

Siguiendo las instrucciones publicadas, complete la parte de "Presentación del Músico" del formulario de inscripción, con toda la información de contacto requerida, incluyendo su nombre y apellido, país de residencia, su dirección de correo electrónico, perfil de Instagram (si lo posee), si está participando en el Concurso como artista solista (“Artista Solista”) o como una banda (“Banda”, así como su nombre artístico o el nombre de la Banda, si corresponde).

(B) Luego, complete la parte "Acerca de las Canciones" del formulario de inscripción, su género musical o de su Banda, los nombres de dos (2) canciones originales diferentes creadas por usted o su Banda y, finalmente, suba un video que lo muestre a usted/su Banda interpretando las dos canciones originales. Las canciones originales, complementadas con los elementos de Presentación del Músico y Acerca de las Canciones del formulario de inscripción, constituyen su participación y/o la de su Banda en el Concurso.

(C) Si cualquier contenido de las secciones de Presentación del Músico y Acerca de las Canciones del formulario de participación está en español o francés, proporcione una traducción al inglés.

(D) Si el Participante es una Banda:

- (1) LA PERSONA QUE PRESENTA LA INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO EN NOMBRE DE LA BANDA ("LÍDER DE LA BANDA") ** REPRESENTA Y GARANTIZA QUE: (i) ÉL/ELLA/ELLOS TIENEN PLENA AUTORIDAD PARA ACTUAR COMO EL ÚNICO Y EXCLUSIVO REPRESENTANTE DE LA BANDA A LOS FINES DE SU PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO; Y (ii) EL/ELLA/ELLOS SUMINISTRARON A TODOS LOS DEMÁS MIEMBROS DE LA BANDA UNA COPIA DE ESTAS REGLAS OFICIALES (“REGLAS OFICIALES”) PARA SU REVISIÓN ANTES DE LA INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO.
- (2) el nombre de cada miembro de la Banda (así como el Líder de la Banda) y el instrumento o instrumentos tocados por dichos miembros de la Banda (así como por el Líder de la Banda) en cada una de las canciones originales que representan la participación de la Banda, deben indicarse en el formulario de inscripción según lo solicitado; y
- (3) Los miembros de la Banda (incluido el Líder de la Banda) no pueden pertenecer a más de una (1) Banda ni pueden participar en el Concurso como Artistas Solistas y como miembro de la Banda, independientemente de si un miembro de la Banda/Líder de la Banda se presenta en una (1) o ambas canciones de la Banda.

**** SI DICHA PERSONA ES UN MENOR EN SU JURISDICCIÓN DE RESIDENCIA, SUS PADRES O TUTOR LEGAL.**

Al enviar una presentación de las canciones en video como su inscripción, el participante (si es una Banda, el Líder de la Banda en su nombre y en el de los demás miembros de la Banda; y, si el participante es un menor de edad en su jurisdicción de residencia, su padre/madre o tutor legal) representa y garantiza que, en lo mejor de su conocimiento y entendimiento, ambas canciones son exclusivamente producto de su trabajo original y NO han sido copiadas, de forma total o parcial, de cualquier otra canción, cuento, poema, otra obra literaria, o artística y en general, cualquier obra susceptible de derechos de propiedad intelectual de terceros. Sin limitar de ninguna manera lo anterior mencionado, las versiones/ re-versiones de las canciones de otros músicos y/o muestras de cualquier aspecto de las canciones de otros músicos (incluidas, entre otras, las letras) NO están permitidas y darán lugar a la descalificación automática.

AL PARTICIPAR, USTED (SI ES UN MENOR EN SU JURISDICCIÓN DE RESIDENCIA, SU PADRE/MADRE O TUTOR LEGAL) RECONOCE QUE HA LEÍDO, COMPRENDIDO Y ACEPTA ESTAS REGLAS OFICIALES. NO PARTICIPE EN EL CONCURSO SIN ANTES REVISAR ESTAS REGLAS OFICIALES.

4. Restricciones de Participación.

(A) Al participar en el Concurso, el participante (si es una Banda, el Líder de la Banda en su nombre y en el de los demás miembros de la Banda; y, si el participante es menor de edad en su jurisdicción de residencia, su padre/madre o tutor legal) acepta estas Reglas Oficiales, así como las decisiones de todos los jueces que son definitivas e irrevocables en todos los aspectos y no están sujetas a apelación.

(B) El video que incluye las canciones originales no puede exceder los cinco (5) minutos por canción, por un tiempo total de ejecución de diez (10) minutos. Se permite una breve presentación del Artista Solista o de la Banda (según corresponda) (aunque no es obligatorio), en el entendimiento de que contará para el límite de tiempo. El video debe incluir una pausa/intervalo de al menos treinta (30) segundos entre las dos (2) canciones, entendiéndose de que contará para el límite de tiempo. Se puede incluir una introducción de la segunda canción durante la pausa/intervalo.

(C) El video debe mostrar APENAS a usted (si el participante es una Banda, el Líder de la Banda y los otros miembros de la Banda) interpretando las canciones originales con la única excepción de los subtítulos si la(s) canción(es) está(n) en inglés. NO ENVÍE UN "VÍDEO DE LA CANCIÓN" CON IMÁGENES, GRÁFICOS, COMENTARIOS QUE NO SEAN LA ACTUACIÓN DEL ARTISTA / BANDA DE LAS CANCIONES ORIGINALES. VANS SOLO BUSCA LA DOCUMENTACIÓN EN VIDEO

DE SU PRESENTACIÓN O DE LA BANDA, DE LAS CANCIONES ORIGINALES, NO UNA DECLARACIÓN ARTÍSTICA A TRAVÉS DEL VIDEO.

- (D) El video debe cumplir con todas las especificaciones tecnológicas establecidas en el Sitio Web del Concurso. Si bien el Artista Solista/Líder de la Banda debe esforzarse para lograr el mejor audio para la canción, se advierte expresamente al Artista Solista/Líder de la Banda que no confíe demasiado en la ecualización (“EQ”) y/o la compresión del audio en la producción de la canción.
- (E) La inscripción en el Concurso debe recibirse antes del final del período de inscripción en el Concurso; es decir, el 9 de septiembre de 2020 a las 23:59:59 hora del Pacífico de EE.UU. Todos los elementos de la inscripción en el Concurso deben enviarse al mismo tiempo. **NO** están permitidas las inscripciones parciales o fragmentadas.
- (F) **Hay un límite de una (1) inscripción (incluido un video compuesto por la interpretación de dos [2] canciones) por Artista Solista/Banda. La violación del límite de inscripción resultará en que solo se acepte la inscripción inicial; sin embargo, si el Patrocinador determina, a su exclusivo criterio, que la violación del límite de participación se repite, es evidente o notoria, TODAS las inscripciones de ese Artista Solista/Banda serán declaradas sin efecto y el Artista Solista/Banda será descalificado del Concurso. (Para evitar dudas, si una Banda es descalificada, tanto el Líder de la Banda así como todos los miembros de la Banda (ya sea que hayan actuado en una [1] o en ambas canciones) no pueden participar en el Concurso ni como Artistas Solistas. o como miembro de [otra] Banda. Tal comportamiento también constituye manipulación según la Regla 11 a continuación.**
- (G) El Patrocinador acusará recibo de una participación. Dicho reconocimiento no constituirá ninguna representación en cuanto a la elegibilidad para participar del Concurso, aviso de selección del Artista Solista/Banda como posible finalista (“Finalista”), ni es de otra forma vinculativo al Patrocinador.
- (H) La prueba de envío de la participación no constituye prueba de recibo de la misma ni prueba de participación en el Concurso.
- (I) Una vez enviada, no se puede modificar, enmendar ni complementar la inscripción. **El Artista Solista/Líder de la Banda debe asegurarse de que esté completamente satisfecho con el video/las canciones (así como con otros componentes del formulario de inscripción) antes de enviarlo como una inscripción en el Concurso.**
- (J) **Si el Artista Solista/ Líder de la Banda usa un dispositivo móvil para enviar su participación en el Concurso, se pueden aplicar tarifas estándar**

de mensajes y datos y/o tasas por acceso inalámbrico a Internet, las cuales quedarán a exclusivo cargo del Artista Solista/ Líder de la Banda. El propietario/usuario registrado del dispositivo móvil (ya sea Artista Solista/Líder de la Banda o un tercero) puede ser cobrado por su proveedor de servicios en conjunto con la inscripción en el Concurso. El plan de precios del proveedor de servicios debe revisarse ANTES de participar en el Concurso utilizando un dispositivo móvil. Es posible que el acceso inalámbrico a Internet no esté disponible en todas las áreas. (Si el Artista Solista/Líder de la Banda o un tercero es menor de edad en su jurisdicción de residencia, el padre/madre o tutor legal de dicha persona debe revisar el plan de precios del proveedor de servicios inalámbricos antes de que el Artista Solista/Líder de la Banda envíe una inscripción al Concurso).

5. Restricciones Adicionales de Participación - Contenido

La inscripción se declarará inválida y no se aceptará si el Patrocinador lo determina, a su exclusivo criterio, que las canciones y/o cualquier material que las acompañe (incluido, entre otros, el video) no cumplen completamente con los siguientes requisitos, según corresponda:

- (A) Incluye material que puede infringir la marca comercial o los derechos de autor u otros derechos de propiedad intelectual de otra persona;
- (B) Incluye un nombre, apodo, símbolo o imagen asociada con otra persona (viva o muerta) a menos que tenga el consentimiento de esa persona;
- (C) Incluye material que puede contener imágenes que, a discreción exclusiva del Patrocinador, se consideren insultantes, abusivas, que inciten a la violencia, amenazadoras, intimidantes, obscenas, incendiarias, sexualmente explícitas, profanas, ofensivas, acosadoras, despectivas, degradantes, difamatorias, dañinas, discriminatorias o ilegal o invasivo de la privacidad de otra persona;
- (D) Canción(es) y/o video que incluye(n) otro artista que no esté acreditado (incluyendo, para la participación de una Banda, miembros de una Banda que no figuran en el formulario de inscripción enviado por el Líder de la Banda);
- (E) Incluye música, letras u otro contenido que se haya publicado anteriormente, incluida, entre otras, la publicación/transmisión en Internet o las redes sociales (que no sea el Artista Solista/Banda en sí);
- (F) Incluye música, letras u otro contenido que menosprecie o dañe la buena voluntad y/o la reputación comercial del Patrocinador, su marca

o sus afiliados; o difama, insulta o calumnia a Anderson.Paak (es decir, al Sr. Brandon Paak Anderson).

‡El Patrocinador, a su exclusivo criterio, puede condicionar la selección de un participante como posible Finalista y/o la asignación del premio al participante que proporcione pruebas adecuadas de dicho consentimiento/o documentación respaldatoria relevante, a solicitud del Patrocinador y sin compensación.

6. Concesión de Derechos en la Participación en el Concurso

A cambio de la oportunidad de participar en el Concurso, como buena y valiosa contraprestación, cuyo recibo y suficiencia se reconoce por la presente:

- (A) El Artista Solista/Líder de la Banda (el Líder de la Banda que actúa en su nombre y en representación de la Banda; y, si es menor de edad en su jurisdicción de residencia, su padre/madre o tutor legal) otorga al Patrocinador y sus designados el derecho a la licencia no exclusivos, irrevocables, perpetuos, mundiales, libres de regalías, transferibles y sublicenciables para usar, realizar, exhibir, reproducir y/o explotar de otra manera su participación (es decir, el video e interpretación de las canciones en el mismo) y, si se confirma como Finalista, su actuación en el Concierto de la Ronda Final de Presentaciones, de cualquier manera y en todos y cada uno de los canales de distribución, lugares o medios ahora conocidos o ideados en el futuro, sin previo aviso o cualquier compensación a dicho Artista Solista/Líder de la Banda (excepto el premio de finalista (“Premio de Finalista/s”), en el caso de Finalista confirmado);
- (B) El Artista Solista/Líder de la Banda (Líder de la Banda que actúa por sí mismo y en nombre de la Banda; y, si es menor de edad en su jurisdicción de residencia, su padre/madre o tutor legal) otorga al Patrocinador y su agencia autorización para usar y almacenar cualquier y toda información personal junto con la inscripción de acuerdo con la Declaración de Privacidad del Patrocinador aplicable y las normas de privacidad y protección de datos personales aplicables♦, sin ninguna compensación;
- (C) El Artista Solista/Líder de la Banda (Líder de la Banda que actúa en su nombre y en nombre de la Banda; y, si es menor en su jurisdicción de residencia, su padre/madre o tutor legal).
 - (1) en la medida en que las leyes aplicables lo permitan, renuncia a cualesquier derechos morales o derechos naturales similares de propiedad que el participante pueda tener en la participación y, si se confirma como Finalista, su actuación en el Concierto de la Ronda Final de Presentaciones (“Derechos Morales de los Autores”), y en caso de que tales Derechos Morales de los Autores no puedan ser renunciados bajo las leyes aplicables el participante otorga una licencia perpetua, irrevocable, mundial, no exclusiva,

transferible, sublicenciable, libre de regalías y se compromete a no hacer valer ninguno de los Derechos Morales de los Autores contra el Patrocinador; y

- (2) está de acuerdo, según la solicitud del Patrocinador y sin compensación de ningún tipo (excepto el Premio de Finalista, en el caso de Finalista confirmado), a firmar cualquier documento adicional para efectuar, registrar o perfeccionar la concesión de derechos contemplada por esta Regla de estas Reglas Oficiales; y, en el caso de Líder de la Banda, hacer todo lo posible para ayudar al Patrocinador a asegurar la firma de dichos documentos adicionales por parte de los otros miembros de la Banda.

(D) El Artista Solista/Líder de la Banda (Líder de la Banda que actúa por sí mismo y en nombre de la Banda; y, si es un menor en su jurisdicción de residencia, su padre/madre o tutor legal) comprende y está de acuerdo en que:

- (1) El Patrocinador y otros miembros de los paneles de jurados (incluido Anderson.Paak) tienen amplio acceso a ideas, historias, diseños y otros materiales literarios/artísticos enviados a cada uno de ellos desde fuentes externas o que están siendo desarrollados por ellos internamente y que dichas ideas/historias/diseños/materiales literarios/artísticos pueden ser competitivos con, similares (o incluso idénticos) a la participación y ese Patrocinador y otros miembros de los paneles de jurados (incluido Anderson.Paak) no tendrán ninguna responsabilidad ante el Artista Solista/Líder de la Banda (si el participante es una Banda, cualquier miembro de la Banda y, si es menor de edad en su jurisdicción de residencia, su padre/madre o tutor legal) o cualquier tercero en relación con el mismo; y
- (2) El Patrocinador y otros miembros de los paneles de jurados (incluido Anderson. Paak) no tienen ningún deber de confidencialidad u otro deber fiduciario con el Artista Solista/Líder de la Banda (si el participante es una Banda o cualquier otro miembro de la Banda; y, si es menor de edad en su jurisdicción de residencia, su padre/madre o tutor legal) en relación con la participación.

♦Para obtener detalles sobre la recopilación/uso/intercambio de su información personal junto con la participación en el Concurso, consulte la Declaración de Privacidad del Patrocinador aplicable a las personas en su país de residencia.

Para los Estados Unidos, visite www.vans.com/privacy.html. La recopilación/uso/intercambio de información personal de los residentes de California se rige por la Declaración de Privacidad del Consumidor de California de Vans; la recopilación/uso/intercambio de toda la información personal de los demás residentes de EE. UU. se rige por la Declaración de Privacidad del Consumidor de Vans en EE.UU.

Para Canadá, visite www.vans.ca/en_ca/privacy.html (en Inglés) o www.vans.ca/fr_ca/privacy.html (en Francés).

Para México, visite www.vans.mx

Para Argentina, visite www.vans.com.ar

Para Chile, visite www.vans.com.cl

Para Colombia, visite www.vans.com.co

Para Peru, visite www.vans.com.pe

Los residentes de Canadá, México, Argentina, Chile, Colombia and Peru (si es menor de edad en su jurisdicción de residencia, su padre/madre o tutor legal) dan su consentimiento para que su información personal se transfiera, procese y almacene en los Estados Unidos y permitan que Vans use y recopile su información personal de acuerdo con la Declaración de Privacidad del Patrocinador que le sea aplicable. Si un residente de Canadá, México, Argentina, Chile, Colombia and Peru, no se siente cómodo con el nivel de protección de datos provisto por la ley de los Estados Unidos, su único recurso será abstenerse de participar en el Concurso como Artista Solista, Líder de la Banda o miembro de la Banda (según sea el caso).

Si es menor de edad en su jurisdicción de residencia, asegúrese de revisar cuidadosamente la Declaración de Privacidad con sus padres o tutor legal.

7. Determinación de Finalistas y Vencedor

(1) Ronda Inicial de Evaluación:

- (1)** Todas las participaciones elegibles serán evaluadas por un panel de jurados inicial compuesto por representantes de Vans, incluidos músicos que respaldan los productos de Vans.
- (2)** Las participaciones con los cinco (5) puntajes más altos avanzarán a la Ronda de Evaluación Final de Presentaciones, sujeto a la confirmación de elegibilidad. Sin embargo, el Patrocinador se reserva el derecho de seleccionar menos de cinco (5) participaciones a la Ronda de Evaluación Final de Presentaciones si el Patrocinador determina, a su exclusivo criterio, que se ha recibido una cantidad insuficiente de participaciones elegibles y calificadas; y, en tal caso, el Patrocinador no tendrá ninguna responsabilidad bajo ninguna teoría legal.

(B)Notificación y Verificación de Posibles Finalistas:

- (1)** Los posibles Finalistas (es decir, Artista Solista o Líder de la Banda, según sea el caso) serán notificados por correo electrónico. Si el posible Finalista es un Artista Solista, él/ella debe completar, firmar y devolver una Declaración de Elegibilidad del Participante, una Liberación de Responsabilidad y una Liberación de Publicidad (donde sea legal). Si el posible Finalista es una Banda, el Líder de la Banda debe completar, firmar y devolver una Declaración de Elegibilidad del Participante, una Liberación de Responsabilidad y una Liberación de Publicidad (donde sea legal) y cada miembro de la Banda debe completar, firmar y devolver una Declaración de Elegibilidad del Miembro de la Banda, Liberación de Responsabilidad y una Liberación de Publicidad (donde sea legal). **La Declaración del Participante y las Declaraciones de los miembros de la Banda (si y según corresponda) deben devolverse dentro de los dos (2) días posteriores a la fecha de la notificación** (o la cantidad de tiempo más corta que se indique en la misma). Si el posible Finalista es un menor de edad (ya sea un Artista Solista/Líder de Banda/miembro de la Banda, la Declaración del Participante o la Declaración del miembro de la Banda (según corresponda) debe estar firmada por sus padres o tutor legal en su nombre.
- (2)** El Patrocinador se reserva el derecho de condicionar la verificación del participante como Finalista a los resultados de las verificaciones de antecedentes del Artista Solista/Líder de Banda/ miembros de la Banda. Si el Patrocinador determina, a su exclusivo criterio, que la verificación de antecedentes revela una conducta delictiva, inmoral o de otro tipo que afecte negativamente la buena voluntad y/o la reputación comercial del Patrocinador, su marca o sus afiliados, o difama, insulta o calumnia a Anderson.Paak, dicho participante será descalificado sin compensación de ningún tipo. Además, si el Artista Solista/Líder de la Banda/todos los demás miembros de la Banda no consienten en la realización de la verificación de antecedentes o no cooperan con los mismos, dicho participante será descalificado sin compensación de ningún tipo. En caso de descalificación, se perderá el Premio del Finalista y la oportunidad de posiblemente ganar el gran premio (“Gran Premio”) y se podrá seleccionar a un posible Finalista alternativo como se establece anteriormente (si el tiempo lo permite).
- (3)** En caso de incumplimiento de los requisitos establecidos en el inciso (1) anterior; si el posible Finalista (es decir, Artista Solista o Líder de la Banda, según sea el caso) no puede ser

contactado por el Patrocinador por cualquier motivo (incluido el correo electrónico clasificado como "SPAM" o "basura"); o, si el Patrocinador determina que el posible Finalista (para la Banda, el Líder de la Banda o cualquier miembro de la Banda) no es elegible o de alguna otra manera infringe estas Reglas Oficiales, dicho posible Finalista será descalificado, el Premio de Finalista y la oportunidad de posiblemente ganar el Gran Premio se perderá sin compensación y se podrá seleccionar a un posible Finalista alternativo como se establece anteriormente (si el tiempo lo permite).

(C) Ronda Final de Presentaciones:

- (1) Cada Finalista confirmado debe enviar un segundo video diferente de su presentación de dos (2) canciones originales, solo una de las cuales puede haber sido utilizada como la participación del Finalista confirmado en el Concurso, "Video de la Ronda de Presentaciones de los Finalistas". (Para evitar dudas, el video de la Ronda Final de Presentaciones no puede incluir trechos de la presentación del Finalista confirmado de una [1] de sus canciones de la participación del Finalista confirmado en el Concurso). Si el Finalista confirmado es una Banda, solo los miembros de la Banda que actuaron en una (1) o ambas canciones en la Participación del Finalista confirmado en el Concurso pueden actuar en el Video Final de Presentaciones del Finalista confirmado.
- (2) Las restricciones establecidas anteriormente en cuanto a las participaciones en el Concurso se aplican a los Videos de la Ronda de Presentación de los Finalistas, incluidas las Reglas 4 (según corresponda, y específicamente las Reglas 4B, 4C y 4D, 5 y 6. Si un video de la Ronda de Presentaciones de los Finalistas excede el límite de tiempo de (10) minutos, todo el contenido después de la marca de diez (10) minutos se eliminará del video antes de su transmisión como parte del Concierto de la Ronda Final de Presentaciones. El Patrocinador controlará el tiempo.
- (3) El Patrocinador incorporará todos los Videos de la Ronda de Presentaciones de los Finalistas confirmado en un Concierto de la Ronda Final de Presentaciones, un evento en línea ofrecido a través de la plataforma de videoconferencia Zoom, que está programado para ser transmitido el 6, 7 u 8 de octubre de 2020. La fecha y hora reales del Concierto de la Ronda Final de Presentaciones está sujeto a las exigencias de producción y será determinado por el Patrocinador a su exclusivo criterio. Se informará a los Finalistas confirmados (Artistas Solistas/Líderes de Banda) sobre la hora y fecha reales del Concierto de la Ronda Final de Presentación cuando esté disponible. Sin perjuicio de lo anterior, el Patrocinador se reserva el derecho, a su entera discreción, de posponer o incluso cancelar por completo el Concierto de la Ronda Final de Presentaciones, notificando el mismo a los Finalistas confirmados. En caso de que se posponga el Concierto de la Ronda Final de Presentaciones, el Patrocinador no tendrá ninguna responsabilidad más allá de

la transmisión del Concierto de la Ronda Final de Presentaciones en la fecha y hora reprogramadas que se determinen a su exclusivo criterio. Si el Concierto de la Ronda Final de Presentaciones se cancela por completo, la responsabilidad del Patrocinador se limitará a analizar en privado los Vídeos de la Ronda Final de Presentaciones y, por lo tanto, seleccionar al vencedor del Gran Premio (“Vencedor”).

- (4) El Patrocinador debe tener control creativo completo sobre la producción y transmisión del Concierto de la Ronda Final de Presentaciones, sin revisión, notificación o aprobación de los Finalistas confirmados
- (5) El orden en que se exhibirán los vídeos de actuación de los Finalistas confirmados durante el Concierto de la Ronda Final de Presentaciones será determinado al azar por el Patrocinador. Antes de la transmisión del video de presentación final de cada Finalista confirmado, el Patrocinador exhibirá una breve declaración biográfica proporcionada por el Finalista confirmado en la Declaración de Elegibilidad del Participante, la Liberación de Responsabilidad y la Liberación de Publicidad (donde sea legal)
- (6) El Finalista confirmado (Artista Solista o Líder de la Banda; Líder de la Banda actuando en su nombre y en nombre de la Banda; y, si es menor de edad en su jurisdicción de residencia, su padre/madre o tutor legal) entiende y acepta que el Video de la Presentación Final del Finalista confirmado tal como se transmite durante el Concierto de la Ronda Final de Presentaciones puede diferir del contenido enviado por ese Finalista confirmado, debido a limitaciones tecnológicas, de programación, electrónicas u otras, fallas o mal funcionamiento, así como irregularidades, defectos y exigencias que afectan la producción y/o transmisión del Concierto de la Ronda Final de Presentaciones y libera y acepta exonerar al Patrocinador de cualquier responsabilidad con relación al mismo; y (b) la transmisión del video de la Ronda Final de Presentaciones del Finalista confirmado se atribuirá al Finalista confirmado tal como se identifica en su inscripción en el Concurso.
- (7) El Finalista confirmado, cuya actuación en el Concierto de la Ronda Final de Presentaciones obtenga la puntuación más alta es el Vencedor del Gran Premio.
- (8) La Presentación de los Finalistas confirmados en el Concierto de la Ronda Final de Presentaciones será evaluada por un panel de jurados compuesto por representantes de Vans y Anderson.Paak (sujeto a su disponibilidad; si Anderson.Paak no está disponible por cualquier motivo, la responsabilidad del Patrocinador se limitará al reemplazo de Anderson.Paak con otro músico según lo determine el Patrocinador a su exclusivo criterio).
- (9) El Vencedor del Gran Premio será avisado por correo electrónico y debe completar, firmar y devolver una Liberación y Declaración del Gran Premio dentro del período indicado para ser confirmado como el Vencedor del Gran Premio.
- (10) El Vencedor confirmado del Gran Premio será anunciado en la conclusión del Concierto de la Ronda Final de Presentaciones.

(D) Procedimiento de Evaluación:

(1) En ambas rondas de evaluación, las participaciones elegibles/ presentaciones de los Finalistas confirmados se evaluarán según los siguientes criterios:

- (a) La participación/presentación se encaja con los valores de la empresa y la cultura de marca de Vans [40%];
- (b) Originalidad, incluyendo espíritu y expresión creativa [20%];
- (c) Presencia escénica y energía [20%]; y
- (d) Mérito técnico, incluido lirismo, instrumentación. valores de producción de vídeo/canciones [20%].

Para ambas rondas de evaluación, la evaluación de las inscripciones se llevará a cabo en Costa Mesa, CA, EE. UU. (y/u otra ubicación que elija el Patrocinador).

- (2) En el improbable caso de empate, se desempatará según la evaluación de un miembro suplementario adicional del panel de jurados correspondiente.
- (3) El cálculo de los resultados de ambas rondas de evaluación es confidencial y propiedad del Patrocinador y no se divulgará a los participantes/Finalistas confirmados ni a otros miembros del público.

8. Premios.

- (A) Premio de Finalista (5):** suscripción premium de CD Baby, un servicio de distribución de música; inclusión de canciones en las listas de reproducción de Vans "Next Era" en Spotify y Apple Music; inclusión de canciones en biblioteca de entretenimiento Go Big! para Vans; tarjeta presente de Vans en el valor de US\$ 1.000,00 [dólares estadounidenses) (canjeable en las tiendas minoristas de Vans y en el Sitio Web Oficial de Vans para el país de residencia del Finalista. Las tarjetas presente de Vans están sujetas a términos y condiciones de uso; sin limitar lo anterior, las tarjetas presente de Vans no caducan y no están sujetas a inactividad u otras tarifas de ningún tipo; (1) Paquete de accesorios Fender (cuerdas, púas, correas, camisetas); (1) Instrumento Fender. El Representante Fender se asignará para el soporte. Valor total aproximado del Premio Finalista: US\$ 1.100,00 (dólares estadounidenses).
- (B) Gran Premio (1) -**, un viaje para que el Vencedor actúe con Anderson.Paak en un concierto en una fecha "por determinar" en un lugar "por determinar" en la Ciudad de México. El viaje consiste en un viaje aéreo de ida y vuelta en clase económica desde el principal aeropuerto comercial (o internacional, según corresponda) más cercano a la residencia del Vencedor (si el Vencedor es una Banda, la residencia del Líder de la Banda), alojamiento estándar en un hotel por 2 días/2 noches, "oportunidad para conocer y saludar" a Anderson.Paak. El Gran Premio no incluye el costo del viaje ni ningún otro gasto para el acompañante de los ganadores, incluida la madre / padre / tutor legal. El Gran

Premio también incluye: \$2,500 (USD) (dólares estadounidenses) "Audio Drop" Vans/Spotify (es decir, presentándole/ su Banda y/ o sus canciones/ las de su Banda en anuncios de audio en Spotify); and \$2,500 (USD) (dólares estadounidenses) para la producción de un video musical; and (1) \$1,500 (USD) (dólares estadounidenses) Guitarra Vans Musicians Wanted Fender; and \$2,575 (USD) (dólares estadounidenses) para (1) SJC Drum Kit; (1) 8x12 Rack tom with hanging mount, (1) 16x16 Floor tom with legs, (1) 18x22 Bass drum, (1) Black + White Checkerboard finish, (1) Black + White lugs + hoops. (si el valor real del Gran Premio fuera menor que dicho monto, no se otorgará la diferencia).

Los montos a los que se hace referencia en el punto (A) Premio de finalista y (B) Gran Premio deben considerarse en la moneda local de Argentina, Chile, Colombia y Peru, de la siguiente manera:

FINALIST PRIZE	USD	ARGENTINA (ARS)	CHILE (CLP)	COLOMBIA (COL)	PERU (PEN)
Vans Gifts Card	\$1,000.00	75.082,39	758.321,27	3.683.490	3.630,07
Fender's accessory pack	\$1,100.00	82.590,63	834.153,40	4.051.839	5.445,10
GRAND PRIZE					
Trip	\$2,500.00	187.705,98	1.895.803,18	9.208.725	9.075,16
Towards - Music Video	\$2,500.00	187.705,98	1.895.803,18	9.208.725	9.075,16
Fender guitar	\$1,500.00	112.623,59	1.137.481,91	5.525.253	5.445,10
Equipments	\$2,575.00	193.337,15	1.952.677,28	9.484.987	9.347,42

9. Restricciones del Premio.

(A) Premios de Finalistas:

- (1) Todos los componentes del Premio de Finalistas (excepto la tarjeta presente Vans de US\$ 1.000,00) están sujetos a los términos y condiciones del respectivo proveedor de premios externo. Con respecto a la inclusión de canciones en las listas de reproducción de Vans "Next Era" en Spotify y Apple Music, así como a la inclusión en biblioteca de entretenimiento Go Big! para Vans, el Patrocinador tendrá un control creativo completo de la inclusión de canciones según los términos y condiciones de la plataforma correspondiente. A modo de ilustración únicamente, el Patrocinador determinará la duración de la inclusión de las canciones, así como la prominencia de las canciones dentro de la lista de reproducción y biblioteca de Vans "Next Era". (El ítem anterior también se aplica a la parte "Audio Drop" del Gran Premio.)
- (2) Se pueden enviar, de forma separada, al Vencedor varios elementos del Premio de Finalistas.
- (3) Los ítems incluidos en el paquete de accesorios de Fender pueden estar sujetos a la disponibilidad en lo que se refiere a estilo, tamaño y color.

(B) Gran Premio: COVID-19 / Coronavirus

(i) El Vencedor del Gran Premio (si es una Banda, Líder de Banda y todos los miembros de la Banda que toman el viaje del Gran Premio), así como el padre/madre o tutor legal de cualquier Vencedor/ Líder de la Banda/ miembro de la Banda que sea menor de edad (padre/madre o tutor legal que acompaña a cualquier menor en el viaje premiado como su invitado; "Invitado") cada uno comprende y acepta que viajar es intrínsecamente peligroso debido a la epidemia/ pandemia de COVID-19/ Coronavirus, que es una enfermedad altamente contagiosa y transmisible para la cual ninguna vacuna es conocida; y, en la máxima medida permitida por la ley, cada uno de los anteriores asume todos y cada uno de los riesgos de enfermedad o lesión que puedan surgir directa o indirectamente, en todo o en parte, del viaje premiado. Sin limitación, el Vencedor/ Invitado reconoce expresamente que, a pesar de las precauciones de seguridad tomadas por la aerolínea, la propiedad del hotel, los conciertos y otros lugares, y otros proveedores de servicios relacionados con viajes, es posible que él/ella/ellos aún puedan contraer COVID- 19/ Coronavirus y/ o contagiar a otros aunque él/ella/ellos sean asintomáticos. Además, el Vencedor/ Invitado comprende y acepta que, en respuesta a las condiciones económicas y/o sociales, así como a restricciones de locomoción y establecimientos generadas por COVID-19/ Coronavirus, el Patrocinador puede verse obligado a modificar, posponer o incluso cancelar por completo el viaje del Gran Premio, quizás con poca antelación (o cualquier antelación). El Vencedor/Invitado comprende y acepta que el Patrocinador no ha contratado o no obtendrá ningún seguro de viaje u otro seguro para ellos con relación al viaje del Gran Premio. En todos los casos, el Vencedor/Invitado libera y acepta exonerar de responsabilidad al Patrocinador, la administración y la representación de Anderson.Paak (y, en la medida que corresponda, Anderson.Paak personalmente) (así como las otras Entidades Liberadas enumeradas en la Regla 10 a continuación) de cualquier y

total responsabilidad que pueda surgir directa o indirectamente, en su totalidad o en parte, del viaje premiado; y, en ningún caso, el Patrocinador, la administración y la representación de Anderson.Paak (y, en la medida que corresponda, Anderson.Paak personalmente) (así como las otras Entidades Liberadas enumeradas en la Regla 10 a continuación) tendrán responsabilidad alguna ante el Vencedor en exceso del ARV indicado anteriormente del viaje del Gran Premio, y el Patrocinador, la administración y la representación de Anderson.Paak (y, en la medida que corresponda, Anderson.Paak personalmente) (así como las otras Entidades Exoneradas) no tienen ninguna responsabilidad con relación a cualquier Invitado.

(ii) El Vencedor del Gran Premio declara conocer y aceptar que en caso de que no utilice el viaje del Gran Premio, ya sea como resultado de una decisión propia del Vencedor en virtud del contexto actual provocado por el COVID-19 y/o por cualquier otro motivo personal, o por restricciones ajenas al Vencedor, cualquiera sea su naturaleza, aplicables en el país de su residencia y como consecuencia de las cuales se encuentre impedido de utilizar el viaje premiado, el viaje constitutivo del Gran Premio será adjudicado al participante que haya obtenido el segundo puesto en el Concurso. En consecuencia, el Vencedor declara entender y aceptar que su no utilización del viaje importará la pérdida del derecho al viaje, lo cual no le dará derecho a ningún otro premio sustituto y/o compensación de ningún tipo, sin que ello importe responsabilidad alguna de parte del Patrocinador.

(C) Gran Premio: Restricciones Adicionales

- (1)** El Vencedor del Gran Premio también recibirá un Premio de Finalista.
- (2)** El viaje del Gran Premio está sujeto a disponibilidad (por razones que incluyen, entre otras, las establecidas en la subsección B anterior) y otras restricciones. El Patrocinador determinará los aeropuertos y el hotel a su exclusivo criterio.
- (3)** Se requiere un documento de identificación con fotografía válida para el viaje incluido en el Gran Premio. En la medida en que se requiera un viaje internacional, el Vencedor/Invitado del Gran Premio será el único responsable de obtener todos los documentos necesarios para el viaje (por ejemplo, pasaporte) y de tomar las precauciones médicas, legales y de seguridad necesarias o recomendables con relación a los viajes internacionales. Los Invitados/Vencedores del Gran Premio comprenden y están de acuerdo que viajar a la Ciudad de México puede ser peligroso debido a la prevalencia de crímenes violentos y no violentos en

la Ciudad de México; y, en toda la extensión permitida por la ley, los Invitados/ Vencedores del Gran Premio asumen expresamente el riesgo de lesiones corporales (o incluso muerte) y/o pérdida de propiedad debido a tal conducta criminal.

- (4) El viaje del Gran Premio debe realizarse en las fechas confirmadas por el Patrocinador para estar presente en el concierto que se puede proporcionar al Vencedor del Gran Premio, con aviso previo de 30 días. De la misma manera, la ubicación del concierto se puede proporcionar al Vencedor del Gran Premio con tan solo 30 días de anticipación. (La fecha y el lugar del viaje del Gran Premio están sujetos a modificación y posible cancelación según la subsección B anterior). Sujeto a las advertencias anteriores, el Patrocinador se esforzará por proporcionar al Vencedor del Gran Premio un aviso con una antelación razonable de la fecha y el lugar del viaje del Gran Premio para fines de planificación; y, cualquier fecha y ubicación proyectadas del viaje del Gran Premio proporcionado al Vencedor del Gran Premio está sujeta a modificaciones por parte del Patrocinador, sin responsabilidad de ningún tipo. Si el Vencedor del Gran Premio es una Banda, el Líder de la Banda y al menos el cincuenta por ciento (50%) de los miembros restantes de la Banda deben estar disponibles para asistir al concierto en la fecha prescrita. Si el Vencedor del Gran Premio no está disponible para el concierto, se perderá el derecho al Gran Premio y se podrá seleccionar a un Vencedor alternativo entre los videos de la Ronda Final de Presentación de los Finalistas confirmados restantes, si el tiempo lo permite.
- (5) Según la subsección B anterior, si el Vencedor del Gran Premio es un menor de edad en su jurisdicción de residencia, él/ella/ellos/ellas deben estar acompañados por sus padres o tutor legal en el viaje del Gran Premio. (Para evitar dudas, a menos que el Vencedor del Gran Premio de Artista Solista sea menor de edad, a él/ella no se le permitirá tener un Invitado que lo acompañe en el viaje del Gran Premio). Si el Vencedor del Gran Premio es una Banda, si el Líder de la Banda o cualquier miembro de la Banda es menor de edad en su jurisdicción de residencia él/ella/ellos/ellas deben estar acompañados por su padre/madre o tutor legal en el viaje del Gran Premio. En todos los casos, el padre/madre o tutor legal deben firmar y devolver una Liberación de Responsabilidad y una Liberación de Publicidad (cuando

sea legal), antes de la emisión de los documentos de viaje.

- (6) Si el viaje del Gran Premio incluye más de un (1) viajero (incluido el Vencedor del Gran Premio de la Banda), todas estas personas deben viajar juntas en el mismo itinerario establecido por el Patrocinador a su exclusivo criterio.
- (7) El Vencedor (si es una Banda, todos los miembros de la Banda que realizan el viaje del Gran Premio), incluido el padre/madre o tutor legal del Vencedor/cualquier miembro de la Banda que sea menor de edad, debe comportarse en todo momento de manera apropiada, con buen comportamiento y respetuoso durante el Viaje del Gran Premio, que incluye, entre otros, la presentación y la oportunidad de "conocer y saludar" a Anderson.Paak (ver también la subsección [8] a continuación). El incumplimiento resultará en la cancelación inmediata del viaje del Gran Premio para el Vencedor (si es una Banda, las personas específicas determinadas por el Patrocinador que actúan de manera inapropiada, con el entendimiento de que el viaje del Gran Premio puede cancelarse por completo si los actos de personas específicas son determinados por el Patrocinador como lo suficientemente grave o si, para el Vencedor del Gran Premio de la Banda, un número significativo de personas está involucrado en tal comportamiento, nuevamente según lo determine el Patrocinador a su exclusivo criterio); y, el Patrocinador no tendrá más responsabilidad ante dicha(s) persona(s) [ya sea que él/ella/ellos/ellas hayan participado personalmente en tal comportamiento], posiblemente requiriendo la devolución del Premio Finalista previamente otorgado al Vencedor del Gran Premio, así como para buscar medidas legales contra una o más de esas personas.
- (8) La presentación con Anderson.Paak está sujeta a su disponibilidad, exigencias de producción y otras restricciones. Durante la oportunidad de conocerlo y saludarlo, Anderson.Paak puede no autografiar artículos ni posar para fotografías con el Vencedor del Gran Premio; además, para el Vencedor del Gran Premio de la Banda, Anderson.Paak puede autografiar artículos/publicar para fotografías con algunos, pero no todos, los miembros de la Banda. La presentación estará bajo el control creativo de Anderson.Paak, sin revisión, aprobación o notificación de ningún tipo al Vencedor del Gran Premio (para el Vencedor del Gran Premio de la

Banda, Líder de la Banda o miembros de la Banda); y, el Vencedor del Gran Premio (para el Vencedor del Gran Premio de la Banda, Líder de la Banda o miembros de la Banda) no recibirá royalties u otra compensación de ningún tipo por la presentación que no sean los elementos restantes del Gran Premio y el Premio Finalista. Sin limitar lo anterior, el Patrocinador no declara que la presentación durará una cierta cantidad de tiempo. Al Vencedor del Gran Premio se le puede acreditar la presentación, pero dicha atribución no está garantizada y, si se proporciona, la forma, el contenido y todos los demás aspectos de dicha atribución serán determinados por Anderson.Paak a su exclusivo criterio. El premio de presentación también puede estar condicionado a la firma del Vencedor del Gran Premio (para el Vencedor del Gran Premio de la Banda, Líder de la Banda o miembros de la Banda; y, si es menor de edad en su jurisdicción de residencia, su padre/madre o tutor legal) de exoneraciones y liberaciones adicionales proporcionadas por Anderson.Paak.

- (9) Si la residencia del Vencedor del Gran Premio (si el Vencedor es una Banda, la residencia del Líder de la Banda) está dentro de las 150 millas de la Ciudad de México, el Vencedor del Gran Premio recibirá transporte terrestre en lugar de transporte aéreo; y, el Vencedor del Gran Premio no recibirá ningún premio sustituto o compensación junto con dicha sustitución.
- (10) Si el Vencedor es un Artista Solista o una Banda con menos de cinco (5) miembros de la Banda en total o una Banda con cinco (5) miembros de la Banda en total con solo tres (3) o cuatro (4) miembros de la Banda que participan en el viaje del Gran Premio, el Vencedor del Gran Premio no recibirá ningún premio sustituto o compensación de ningún tipo.

(D) Tanto para el Premio de Finalista como para el Gran Premio:

- (1) Si el Vencedor es una Banda, el Patrocinador habrá cumplido con su obligación al otorgar el Premio Finalista y el Gran Premio (si corresponde) al Líder de la Banda. (De acuerdo con la subsección 7, el Líder de la banda comprende y acepta que, él/ella/ellos/ellas se le pueden imponer impuestos sobre el valor del Premio de Finalista o el valor agregado del Premio de Finalista y el Gran Premio [según sea el caso]). El Patrocinador se exonera de toda responsabilidad en caso de que el Líder de la Banda no comparta elementos de cualquiera de los premios y/o información relacionada con los premios a los miembros de la Banda; y, en tal caso, el único recurso de los miembros de la Banda es contra el Líder de la Banda.

- (2) Si lo gana un menor en su jurisdicción de residencia (incluso si el Líder de la Banda es menor de edad), el(los) premio(s) se puede(n) otorgar a sus padres o tutor legal en su nombre.
- (3) No se permite la sustitución de los premios, excepto por el Patrocinador debido a que el/los premios no estén disponibles por cualquier motivo y solo entonces por un premio de igual o valor superior.
- (4) Los premios no son transferibles y deben aceptarse tal como se otorgan.
- (5) Los premios no se pueden canjear ni cambiar por efectivo o crédito (con la única excepción de los elementos del premio que son tarjetas presente y solo cuando la legislación aplicable exija dicho canje en efectivo).
- (6) Los gastos no especificados junto con la aceptación y el uso de los premios son responsabilidad exclusiva del Vencedor; si el Vencedor es una Banda, incluidos todos los miembros de la Banda. Para el Gran Premio, lo anterior incluye todos y cada uno de los gastos no especificados junto con el viaje del premio a la localidad del Gran Premio.
- (7) Todos los impuestos sobre el valor del(de los) premio(s) son responsabilidad exclusiva del Vencedor. Si el Vencedor es residente en Canadá o México, los impuestos pueden incluir la retención de impuestos para entidades extranjeras. El Patrocinador emitirá a los Vencedores confirmados del Premio Finalista y del Gran Premio un Formulario de impuestos 1099 del IRS (si el Vencedor confirmado es residente de Canadá, México, Argentina, Chile, Colombia and Peru, un formulario análogo) que refleje el valor del Premio de Finalista o el valor agregado del Gran premio y del Premio de Finalista (según se aplique). El Patrocinador también informará la recepción del(de los) premio(s) por parte del Vencedor al Servicio de Impuestos Internos y otras autoridades fiscales pertinentes, según lo requiera la legislación aplicable. El Vencedor (si es un menor en su jurisdicción de residencia, su padre/madre o tutor legal) acepta cooperar completamente con el Patrocinador con relación a su cumplimiento con el Servicio de Impuestos Internos y otros requisitos gubernamentales de declaración de impuestos, incluso al completar un Formulario de impuestos W9 del IRS con su número de Seguridad Social (si el Vencedor confirmado es residente en Canadá, México, Argentina, Chile, Colombia or Peru un formulario análogo). Líder de la Banda (si es un menor en su jurisdicción de residencia, su padre/madre o tutor legal) entiende y acepta que si la Banda no es una entidad legal, entonces el premio o premios otorgados a la Banda en este Concurso serán tratados como ingresos personales para el Líder de la Banda.

10. Liberaciones.

- (A) Cuando sea permitido legalmente, al aceptar el(los) premio(s), el Vencedor (si es una Banda, el Líder de la Banda en su nombre y los demás miembros de la Banda en la mayor medida permitida; si es un menor en su jurisdicción de residencia, su padre/madre o tutor legal) acepta el uso de su nombre, semejanza, foto, voz, información personal, imagen y otros indicios de su persona/identidad, así como el material generado en el marco de su participación en el Concurso, por parte del Patrocinador y sus designados en perpetuidad con fines para propaganda/publicitarios/comerciales sin más compensación o aviso. En el caso de una Banda, el Líder de la Banda (si es

un menor en su jurisdicción de residencia, su padre/madre o tutor legal) acepta además, a solicitud del Patrocinador y sin compensación adicional, utilizar esfuerzos comercialmente razonables para obtener una concesión de derechos de todos los miembros de la Banda.

- (B) Al participar en el Concurso, el participante (si es una Banda, el Líder de la Banda en su nombre y en el de los demás miembros de la Banda en la mayor medida permitida; y, si es un menor en su jurisdicción de residencia, su padre/madre o tutor legal) libera y acuerda exonerar de responsabilidad al Patrocinador, su matriz, afiliados, divisiones, empresas relacionadas y subsidiarias, y los directores, funcionarios, agentes, representantes, accionistas, empleados, sucesores y asigna a cualquiera de las organizaciones anteriores, la administración y representación de Anderson.Paak (y, en la medida que corresponda, Anderson.Paak personalmente), así como Facebook, Inc./ Instagram y Twitter, Inc., de cualquier responsabilidad que surja de la participación en el Concurso o la aceptación, posesión, recepción o uso/mal uso de los premios. Lo anterior incluye, pero no se limita a, daños al dispositivo móvil/computadora (o información/datos almacenados en ellos) utilizados por el participante para participar en el Concurso, así como cualquier reclamo de violación de derechos de autor u otros intereses de propiedad intelectual en canciones que el participante avisó al Patrocinador fueron su obra original.

11. Condiciones de Participación.

- (A) El Patrocinador y sus agencias no son responsables de las inscripciones tardías, perdidas, distorsionadas, incompletas, inaccesibles/bloqueadas, corruptas, confusas, mal dirigidas, demoradas o dañadas, independientemente de la causa, todas las cuales son nulas; por error/mal funcionamiento/falla tecnológica, de programación, electrónico o de otro tipo que interfiera con la publicidad/oferta del Concurso en cualquier aspecto (incluyendo, pero no limitado a, accesibilidad y/o disponibilidad del Sitio Web del Concurso o la producción o retransmisión del Concierto de la Ronda Final de Presentaciones).
- (B) **Para los residentes de Quebec:** Cualquier litigio relacionado con la realización o la organización de un concurso de publicidad podrá someterse a *la Régie des alcools, des courses et des jeux* para que se pronuncie. Cualquier litigio con respecto a la concesión de un premio puede presentarse a la *Régie* solo con el propósito de ayudar a las partes a llegar a un acuerdo.
- (C) En el caso de cualquier inconsistencia entre la versión en inglés de estas Reglas Oficiales y la traducción en español o francés de las mismas, la versión en inglés prevalecerá, regirá y controlará en todos los aspectos.
- (D) El hecho de que el Patrocinador no haga cumplir alguna disposición de estas Reglas Oficiales en un determinado caso dado no constituirá la renuncia a dicha disposición.

(E) Esta Promoción no está patrocinada, respaldada ni administrada de ninguna manera por Facebook, Instagram o Twitter, ni está asociada de ninguna otra manera con ellos.

(F) MANIPULAR EL CONCURSO, ASÍ COMO INTERFERIR CON EL FUNCIONAMIENTO PREVISTO DEL CONCURSO O BUSCAR DEFRAUDAR AL PATROCINADOR CON RELACIÓN AL CONCURSO (INCLUYENDO, PERO NO LIMITADO A, CUALQUIER DECLARACIÓN INCORRECTA O FALSIFICACIÓN CON RELACIÓN A LA ORIGINALIDAD DE CUALQUIER CANCIÓN REALIZADA POR EL PARTICIPANTE FINALISTA) RESULTARÁ EN LA DESCALIFICACIÓN, SI ES APLICABLE; Y, EL PATROCINADOR PUEDE PROHIBIR A CUALQUIER PERSONA DETERMINADA A PARTICIPAR EN TALES ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN EN FUTUROS SORTEOS O CONCURSOS PATROCINADOS POR VANS, Y/O APLICAR SANCIONES LEGALES CONTRA DICHA PERSONA.

12. Fuerza Mayor. Si el Patrocinador determina, a su exclusivo criterio, que el Concurso, en su totalidad o en parte, debe ser retrasado, evitado, desaconsejado o es ilegal o no se puede llevar a cabo como se planeó originalmente debido a cualquier causa fuera de su control, incluyendo, sin limitación, guerra, invasión, enemigo extranjero o doméstico, amenazas o actos terroristas, hostilidades, desorden civil, guerra o rebelión (ya sea que la guerra se declare o no), escasez de energía adecuada, virus/error informático, manipulación, fraude, desastre natural, materiales, capacidad de fabricación o transporte o instalaciones de envío, enfermedad, epidemia o pandemia, orden o ley del gobierno, acción de cualquier autoridad gubernamental federal, estatal o local, emergencia nacional o regional, huelga, motín, cierre patronal u otra disputa industrial, inundación, incendio, tornado, huracán, terremoto o explosión, o caso fortuito (cada uno, un "Evento de fuerza mayor"), el Patrocinador puede cancelar, modificar o suspender el Concurso y hacer que los premios estén disponibles para ser ganados de una manera que el Patrocinador a su criterio exclusivo determina como justa, apropiada y consistente con estas Reglas Oficiales. En tal caso, el Patrocinador publicará un aviso a tal efecto en el sitio web del Concurso o notificará a los posibles Finalistas (o confirmados) según corresponda.

13. Resolución de Disputas/ Elección de la Legislación Aplicable. En el límite máximo permitido por la ley, el participante (si es una Banda, el Líder de la Banda en su nombre y los demás miembros de la Banda en el límite máximo permitido por la ley; y, si es un menor de edad en su jurisdicción de residencia, su padre/madre o tutor legal) acepta que:

- a. todas y cada una de las disputas relacionadas con el Concurso o estas Reglas Oficiales se regirán por el derecho sustantivo interno del Estado de California, EE. UU. (es decir, sin tener en cuenta la elección de la

- legislación/las reglas de conflicto de leyes del Estado de California de EE.UU. o de cualquier otra jurisdicción);
- b. el participante está sujeto a la jurisdicción personal y exclusiva del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Central de California, División Sur o Tribunal del Estado de California ubicado en el Condado de Orange, California, EE. UU;
 - c. el participante (si es una Banda, el Líder de la Banda en su nombre y los demás miembros de la Banda en el máximo permitido por ley; si es un menor en su jurisdicción de residencia, su padre/ madre o tutor legal) renuncia a cualquier derecho de cambio de sede, jurisdicción inconveniente o similar;
 - d. El participante iniciará cualquier acción (si es un menor en su jurisdicción de residencia, sus padres o tutor legal) individualmente (NO como parte de una demanda colectiva), incluso si el participante es una Banda, los miembros de la banda (incluido el líder de la banda) procediendo individualmente;
 - e. El valor a ser recuperado por el participante en cualquier acción de este tipo se limita a los costos reales involucrados en la participación en el Concurso (si corresponde), con todos los derechos a los honorarios de los abogados y todos y cada uno de los daños (incluidos los daños especiales, compensatorios, punitivos y consecuentes) que se renuncia expresamente.

Si un tribunal de jurisdicción competente determina que la disposición anterior o cualquier otra disposición de estas Reglas Oficiales es inválida, ilegal o inaplicable, será reemplazada por una disposición sustituta que se aproxime más a la intención original del Patrocinador y sea válida, legal y ejecutable. La invalidez/ilegalidad/ inaplicabilidad de una disposición determinada no afectará el resto de estas Reglas Oficiales.

14. Lista de Vencedores. Para obtener la lista de Vencedores, envíe un sobre con su dirección a "Vans Musicians Wanted Winners", c/o VANS, 1588 South Coast Drive, Costa Mesa, CA 92626 EE.UU. ATTN: VANS MUSICIANS WANTED WINNERS. Las solicitudes de lista de Vencedores deben recibirse antes del 14 de octubre de 2020. La lista de Vencedores estará disponible después del 19 de octubre de 2020.